



CONCEJO

MUNICIPAL DE RAFAELA

Nº 11.015-1

Iniciado el 13 de MAYO de 2026 ~~XXXXXX~~20

por *Concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Carla Boidi*

Extracto MINUTA DE COMUNICACIÓN:: Relevamiento y.....

Censo de animales domésticos en Rafaela.

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Letra Nº Fichero Tomo

Iniciado el de de 20

Concejo Municipal de Rafaela
Entró el: 13 / 05 / de 2026
a las 08:36 horas.-

CARLA BOIDI
FIRMA

La concejal de Unidos para Cambiar Santa Fe, Arq. Carla Boidi presenta para su aprobación la siguiente:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que, a través del Instituto para el Desarrollo Sustentable (IDS) y las áreas que correspondan:

Analice la posibilidad de incorporar dentro de los recorridos y tareas que realizan los promotores ambientales en los distintos barrios de la ciudad, un relevamiento y censo poblacional de animales domésticos, especialmente perros y gatos, en los hogares de la ciudad de Rafaela.

FUNDAMENTOS

Dicho relevamiento tendrá como finalidad obtener información precisa y actualizada sobre la población animal doméstica, permitiendo medir, analizar y visibilizar la situación actual de los animales de compañía en la ciudad, con el objetivo de orientar políticas públicas vinculadas al equilibrio poblacional, la salud animal, la tenencia responsable y la convivencia comunitaria. La información relevada podrá constituir una herramienta fundamental para el diseño de estrategias integrales que articulen acciones de control poblacional, campañas de castración, educación, concientización y promoción del bienestar animal.

El trabajo territorial que desarrolla el Instituto para el Desarrollo Sustentable a través de los promotores ambientales representa una herramienta de cercanía muy valiosa para generar conciencia ciudadana y relevar información vinculada a distintas problemáticas urbanas y ambientales.

En los inicios del año 2025, el municipio lanzó el Programa Rafaelino por los Derechos de los Animales (PRADA) con el objetivo de atacar cuestiones urgentes que requieren acción inmediata y complementar las políticas públicas locales en materia de bienestar animal.

La construcción de información y la publicación de la misma permite mensurar objetivos y definir planes de acción, habiéndose caracterizado nuestra ciudad por ser pionera en medir y construir indicadores para la toma de decisiones eficientes.

En este marco, resulta oportuno ampliar el alcance de las intervenciones territoriales actuales incorporando un relevamiento sobre la población de animales domésticos en los hogares de

Entró C. M. Reg. N° 11015-1

Rafaela, especialmente perros y gatos, para subsanar la ausencia de información precisa que dificulta dimensionar la realidad poblacional.

La participación de PRADA en este relevamiento es fundamental, dado que el programa se consolida como un espacio de articulación que busca brindar herramientas concretas para la protección y el cuidado responsable, coordinando acciones con la Dirección de Zoonosis para optimizar servicios como las campañas de castración y vacunación.

Contar con estadísticas e indicadores confiables permitirá a PRADA fortalecer su rol como pilar en la defensa de los derechos de los animales, promoviendo estrategias integrales que prevengan situaciones de abandono y sensibilicen a la comunidad sobre la tenencia responsable.

La incorporación de este relevamiento aprovecha una estructura territorial ya existente, optimizando recursos municipales y fortaleciendo el vínculo con los vecinos mediante acciones de cercanía que garantizan un abordaje eficaz en favor del bienestar animal y la salud pública.



Arq. CARLA P. BOIDI
Concejal
Unidos para Cambiar Santa Fe - PDP